

RESPUESTA A OFICIO DE EMBARGO RADICADO 2017-467

Pulpas Don Julio <pulpasdonjulio@gmail.com>

Lun 7/09/2020 8:56

Para: afberrio@hotmail.com <afberrio@hotmail.com>; Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Julio vasquez <jcastillo8820@gmail.com>; javier-423@hotmail.com <javier-423@hotmail.com>

Buenos días

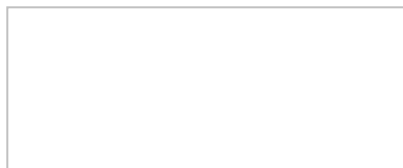
Sra. ANA FABIOLA BERRIO

La Sra JENNIFER KATHERINE TOBON JARAMILLO, identificada con C.C. 1.020.440.652 renunció al cargo que venía desempeñando en la empresa COMERCIALIZADORA Y PRODUCTORA EL CASTILLO SAS, el pasado 12 de Mayo del 2020 (Doc. Anexo) a quién se le hizo el debido descuento del salario hasta la fecha en que estuvo vinculada en la empresa.

Anexo comprobantes de las consignaciones realizadas durante el tiempo laborado, el total de los dineros depositados en la cuenta del Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad de Bello fue por valor de \$1.496.309.

Quedo Atento Cualquier Inquietud

CORDIALMENTE:



HECTOR JAVIER GUTIERREZ STERLING

Administración

Comercializadora y Productora El Castillo S.A.S.

CL 30 N. 77 - 68 MEDELLÍN

(57) (4) 589 79 82



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BELLO (ANT.)**

Bello, ocho (08) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado	05088-40-03-002-2017-00467-00
Asunto	Pone en conocimiento respuesta

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por la empleadora de la demandada **Comercializadora y Productora El Castillo S.A.S** a esta Agencia Judicial.

NOTIFÍQUESE

**MARIO ANDRÉS PARRA CARVAJAL
JUEZ**